

## LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA PROVISION DE OCUPACION DE JEFE/A DE COMERCIAL MARKETING Y GESTIÓN DE MARCA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Se han recibido para el proceso de selección de dos puestos de Jefe/a de Comercial, Marketing y Gestión de Marca en la Autoridad Portuaria de Valencia, un total de 23 solicitudes, de las cuales 12 son mujeres (52,17%) y 11 son hombres (47,83%). Reunido el Tribunal y examinada la documentación aportada en cada solicitud, resulta lo siguiente;

### 1.- Candidatos admitidos

A continuación, se detallan las personas aspirantes admitidas:

51856342J	(HOMBRE)
35605421H	(MUJER)
25392917C	(HOMBRE)
73778591L	(HOMBRE)
30649576Y	(MUJER)
24347814Z	(MUJER)
21637608J	(HOMBRE)
44506591G	(MUJER)
29212063Q	(MUJER)
44861407E	(HOMBRE)

### 2.- Candidatos que necesitan subsanar documentación

A continuación, se detallan las personas aspirantes que tienen que aportar la siguiente documentación:

45843781C (MUJER)	Documento Nacional de Identidad
	Dorso del permiso de conducir B
	Anexo IV "Declaración Jurada de Documentación Aportada"
	Vida laboral actualizada
44503671M(MUJER)	Vida laboral actualizada
24211938Y(MUJER)	Vida laboral actualizada

Deberán aportar la documentación que se detalla y en los plazos indicados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Valencia (Av. Muelle del Turia, s/n 46024 de Valencia), o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En caso de presentar la solicitud en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, deberá comunicarse a la Autoridad Portuaria de Valencia la presentación en dicho registro, enviando copia de la solicitud registrada en el organismo correspondiente a la siguiente dirección de correo electrónico: [oficinahr@valenciaport.com](mailto:oficinahr@valenciaport.com), con el fin de evitar demoras e imprevistos que dificulten el normal desarrollo del proceso de selección.

Para la presentación de dicha documentación, disponen de **3 días hábiles** (contados a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de personas admitidas).

### **3.- Candidatos excluidos provisionalmente**

A continuación, se detallan las personas aspirantes que quedan excluidos, provisionalmente, del proceso por no cumplir algún requisito:

36174095V	(HOMBRE)	No se cumple el requisito de la experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la comunicación empresarial y/o marketing relacionados con la actividad portuaria, las infraestructuras, el comercio o la economía
29194007S	(MUJER)	
44853259Q	(MUJER)	
44869075P	(HOMBRE)	
44870652K	(MUJER)	
52706366A	(HOMBRE)	
24360762J	(HOMBRE)	
20032945Z	(HOMBRE)	
21008969X	(MUJER)	
24364611K	(HOMBRE)	
36174095V	(HOMBRE)	No cumplir el requisito de nivel B1 del Idioma Valenciano

Disponen de **3 días hábiles** (contados a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de personas admitidas) para acreditar con certificados de empresa o la documentación oficial que acredite que cumple el requisito exigido.

Deberán aportar la documentación que se detalla y en los plazos indicados, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Valencia (Av. Muelle del Turia, s/n 46024 de Valencia), o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En caso de presentar la solicitud en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, deberá comunicarse a la Autoridad Portuaria de Valencia la presentación en dicho registro, enviando copia de la solicitud registrada en el organismo correspondiente a la siguiente dirección de correo electrónico: [oficinarh@valenciaport.com](mailto:oficinarh@valenciaport.com), con el fin de evitar demoras e imprevistos que dificulten el normal desarrollo del proceso de selección.

Valencia, a 4 de junio de 2019.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

#### **NOTA:**

Se comunica que la fecha y hora para la realización de la prueba de nivel del idioma se publicará más adelante.